

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

AUTO No. 00198-25

Pitalito, 07 de abril de 2025

Mediante radicado CAM No. 2025-E 8897 del 04 de abril de 2025, la señora MARTHA ALEJANDRA CARDONA GARCIA, identificada con cédula de ciudadanía número 36.285.805 de Pitalito Huila, residente en la vereda Criollo, municipio de Pitalito, solicita autorización para el aprovechamiento árboles aislados menor a 10 m³ de tres (3) individuos forestales, ubicados en la vereda Criollo, municipio de Pitalito, departamento del Huila.

Como soporte a la solicitud se anexa:

- Lista de chequeo de revisión de requisitos mínimos para la solicitud de aprovechamiento forestal de árboles aislados F-CAM-259. Versión 5, debidamente diligenciado.
- Formato Único Nacional de solicitud de Aprovechamiento forestal y manejo sostenible de flora silvestre y los productos forestales no maderables nuevo/prórroga.
- Autorización de notificación electrónica de los actos administrativos
- Copia de cédula de ciudadanía del solicitante.
- Certificado de Libertad y Tradición, con número de matrícula 206-103096, expedido el día 17 de marzo de 2025.
- Autorización para realizar el trámite.
- Copia de cedula de ciudadanía del autorizado.
- Un recibo de pago por concepto de visita de evaluación y seguimiento por valor de \$94.900
- Registro VITAL No. 2300003628580525001 del 03 de abril del 2025

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento de arboles aislados. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Sur:

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular.

SEGUNDO: Comisionar a la profesional SANDRA CAMILA NARVAEZ HOYOS, adscrita a la Dirección Territorial Sur, para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

TERCERO: El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ TORRES
Director Territorial Sur

Radicado 2025-E 8897 del 04 de abril de 2025
Expediente: PAF-00198-25
Proyectó: SCNarvaez